ACTA Nro. 006-2021

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

Jueves 10 de junio de 2021

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de junio de 2021, siendo las doce horas con tres minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0124-2021, de fecha 04 de junio de 2021, se reúnen en sesión ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; la Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez, Delegada por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, Delegado permanente del Politólogo Marco Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad,** mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0393-2021, de fecha 10 de mayo de 2021; el Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado permanente del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGC-0676-2020; y la Lcda. Sandra Vélez Casanova, delegada de la Mgst. María Lorena Cherrez Cherres, **Directora General de Comunicación Social**, mediante Oficio Nro. DGCS-0718-2021, de fecha 07 de junio de 2021; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1.-Lectura y aprobación del Orden del Día; 2.-Lectura y aprobación del Acta No. 005-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de mayo de 2021; 3.- Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4.- Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2021; 5.-Conocimiento y resolución del Informe de la consulta a la ciudadanía sobre perspectivas de transparencia. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 005-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de mayo de 2021;** habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 006-2021, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del**

portal web institucional; en este punto, el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los presentes que la información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa; se procede a revisar las matrices homologadas correspondientes a los literales cuya información presenta cambios mes a mes; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2021;** en este punto, según lo que se ha venido efectuando en las sesiones anteriores, y de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de mayo de 2021, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0134-2021, de fecha 11 de junio de 2021, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Conocimiento y resolución del Informe de la consulta a la ciudadanía sobre perspectivas de transparencia;** en este punto el Presidente del Comité realiza la exposición del *Informe de la consulta a la ciudadanía sobre perspectivas de transparencia,* en el que se exponen los resultados de la consulta realizada en el mes de abril de 2021, en ese sentido, las y los Integrantes del Comité de Transparencia, considerando que la Resolución No. SG113-2019, en el artículo 6, entre las responsabilidades del Presidente o Presidenta del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, establece: "*Planteará propuestas para el mejoramiento continuo de transparencia activa, respecto de la información que se publica en la página Web Institucional, Acceso Web de Transparencia y Datos Abiertos",* así mismo, en el artículo 8, entre las responsabilidades del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, establece: "*Conocerá y aprobará las propuestas planteadas por el Presidenta o Presidente del Comité de Transparencia, para el mejoramiento continuo de transparencia activa, respecto de la información que se publica en la página Web, Acceso Web de Transparencia y Datos Abiertos",* resolvió: *1. Dar por conocido el INFORME DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE PERSPECTIVAS DE TRANSPARENCIA, que ha sido presentado por el Presidente del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; 2. Acoger el contenido del INFORME DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE PERSPECTIVAS DE TRANSPARENCIA en el que se exponen los criterios dados por la ciudadanía encuestada, sobre la información que consideran de utilidad, y debe ser*

actualizada en los portales web institucionales; 3. Realizar la revisión pormenorizada y gestionar la actualización de la información en los portales web institucionales, conforme las categorías priorizadas y criterios dados por la ciudadanía en la consulta; para el efecto la Jefatura de Transparencia y Control de la Corrupción convocará y coordinará con los representantes de las diferentes Direcciones, contando con la participación proactiva especialmente de las Direcciones que integran el Comité de Transparencia, sus titulares y/o delegados.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia,** y el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación del Politólogo Marco Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad.**

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSAPRENCIA

Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía
SECRETARIO DEL COMITÉ DETRANSPARENCIA